

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10676** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 333/2019 Sección: 4.

NIG: 0801947120198003543..

Fecha del auto de declaración. 04/03/2019

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. WORLD FASHION TEAM 2000, S.L. con B-61855672.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: AC-CH Concursal, Abogados, Economistas y Auditores, S.L.P., quien designa a Federico Blanco García.

Dirección postal: c/ Joan Obiols, 11, bajos, 08034, Barcelona.

Dirección electrónica: worldfashionteam2000@acchconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190012778-1